



DISTRIBUIDO

FECHA: **10 OCT 2013**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA.

SEÑORES: [REDACTED] NETWORK LAT EL SALVADOR [REDACTED] Presente	ORDEN NÚMERO. 52/2013
	LIBRE GESTIÓN No. 52/2013
	FECHA: 30 de septiembre de 2013
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICION DE TERMOMETRO/HIDROMETRO DIGITAL PARA LECTURA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE PARED O PLATAFORMA Y PILAS ALCALINAS PEQUEÑAS DE 1.5 V TIPO AAA, PARA FARMACIAS Y ALMACENES DEL FOSALUD" EN LAS INSTALACIONES DE PLANTEL EL MATAZANO UBICADO EN CALLE ANTIGUA A COLONIA EL MATAZANO, COMPLEJO DEL MINSAL, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENG.	DESCRIPCION TECNICA DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unitario C/IVA incluido	Precio unitario C/IVA incluido
1	TREMOMETRO / HIDROMETRO DIGITAL Rango de Temperatura: Interno (-40 Celsius hasta +50 Celsius) Externo (-40 Celsius hasta +70 Celsius) Medición de Humedad (20% RH hasta 98%RH) Unidades de Medición Celcius y Farenheit NUMERO DE PARTE: TA318	C/U	162	\$18.93	\$3,066.66
	TOTAL				\$3,066.66

TOTAL EN LETRAS:
TRES MIL SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,066.66), IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-1-54113 y 54119.

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

MANIFIESTA EL CONTRATISTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CON



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA SE ENCUENTRA SOLVENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MUNICIPALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL.

<p>COPIA: SUMINISTRANTE.</p> <p>COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO ALMACENES</p>	<p>POR CONTRATANTE (FOSALUD)</p>	<p>POR CONTRATISTA NETWORK LAT EL SALVADOR</p>
	<p>AUTORIZO:</p> <p><i>Ethel Verónica Villalta</i></p> <p></p>	<p>ES CONFORME:</p> <p> NETWORKLAT Latin America Network de El Salvador</p>
	<p>DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ</p>	<p>DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El Contratista deberá entregar el suministro la forma establecida en esta orden de compra, garantizando que todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, sea de calidad comprobada, y reservándose el FOSALUD, el derecho de no aceptar aquellos suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado, se dará por recibido el suministros a entera satisfacción del FOSALUD, mediante la entrega del acta de recepción con aprobación del Administrador de la orden de compra.
- ✓ Los equipos deberán ser nuevos.
- ✓ El contratista deberá garantizar el producto por defectos de fabricación por un período de al menos seis meses posterior a la fecha de entrega, cambiándolo por producto en buen estado en no más de 5 días hábiles.
- ✓ El termómetro ambiental digital con hidrómetro debe ser entregado debidamente sellado en su caja original describiendo las especificaciones de su contenido, deben estar debidamente con su sello original de fábrica, contener la caja original y en estado óptimo.
- ✓ El suministro que no cumpla con las especificaciones descritas en esta orden de compra deberá estar sujeto a cambio por otro que si cumplan a más tardar 5 días hábiles posteriores a que este sea rechazado por el administrador del contrato.
- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ El contratista deberá garantizar que su embalaje cumple con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia. El pago se efectuará mediante cheque a nombre de **NETWORK LAT EL SALVADOR/JOSE RICARDO OSEGUEDA.**

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO:

El contratista deberá entregar los equipos contratados en el plazo de VEINTICINCO DIAS CALENDARIO posteriores a la distribución de la orden de compra. Los equipos se entregaran en el Almacén del FOSALUD, Ubicado en el PLANTEL EL MATAZANO en Calle Antigua a Colonia el Matazano, Complejo del MINSAL, Municipio de Soyapango, San Salvador.

PRESENTACIÓN DE GARANTIA:

El contratista deberá presentar una **GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**, en un plazo de CINCO DIAS HÁBILES, posteriores a la fecha de entrega del suministro y permanecerá vigente por un periodo de SEIS meses a partir de la fecha en que el suministro sea recepcionado a entera satisfacción de FOSALUD; la cual deberá ser entregada al administrador de la Orden de Compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintiuno de agosto de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha veintiuno de agosto de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No.52/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **TRES MIL SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,066.66), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden hayan recibido los suministros requeridos a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 20 inc. 3°; 23 literal h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento de la Orden de Compra por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del **Licenciado Luis Alonso Sabrán Serrano, Técnico en Medicamentos, FOSALUD**, quien vigilara el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.